



CONDICIONES TECNICAS		SIMBOLOGIA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	2074	—	CAÑERÍA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	2074	—	CAÑERÍA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m³/h)	3,0	—	CAÑERÍA PROY. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MAXIMA (kg/cm²M)	1,5	—	CAÑERÍA PROPOSTA DE TRAZA VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MINIMA (kg/cm²M)	0,5	—	TAPA CIEGA
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm²M)	4,1	—	PUNTO DE CONEXION
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm²M)	4,1	—	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
GAS ODORIZADO	SI	—	VALVULA A INSTALAR
		—	VALVULA EXISTENTE
		—	REDUCCION CONCENTRICA
		—	ACCESORIO DE TRANSICION ACERO-P.E.
		—	ESTACION REDUCTORA DE PRESION
		—	CMP

NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACION DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCION 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INFERENCIA EN LA ZONA DE EMPALMAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL AREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERIA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACION VIGENTE EN RELACION A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 503/14).
- VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPOSTA DE TRAZA Y NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARA PREVIO ANÁLISIS SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCION 1/910) SEGUN CORRESPONDA.
- EN LINEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CA/CG/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACION DE TUBERIAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIAMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.
- PARA REDES DE PRESION DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIAMETROS DE CAÑERÍA 250mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140.

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERIAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ECOGAS Y CLÁUSULAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISIOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL AREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERIA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGUN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FECHAMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACION DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LINEA MUNICIPAL, LINEA CORDON CUENTA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50mm.
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LINEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1/2315/12 "GUÍA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERIAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRE AL EFECTUAR EL ZANJE.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACION AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISIOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 124/2018, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REMPLAZA.

NOTA IMPORTANTE:

- PARA LA HABILITACION DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CAÑERÍA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.
- LA CANTIDAD Y UBICACION DE LOS MISMOS SERÁ DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACION DE LAS OBRAS.

REFERENCIAS:

- PUNTOS DE CONEXIÓN A RED EXISTENTE MEDIANTE ACCESORIO A DEFINIR POR EL SECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO. (PCO: 69613, 69657, 69686, 69689, 69691, 69697, 69698, 69700, 69702)
- PUNTOS DE CONEXIÓN A PROYECTO CONSTRUCTIVO VIGENTE DC00678/062, DC00678/063 Y DC00678/064.

N°	Diam.(mm)	Esp.(mm)	XTRM / SDR	Top.(m)	Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Long(m)
23	125	7,1	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	670	
22	90	5,2	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2300	
21	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	12900	
20	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	27700	

N°	Denominación	Norma / Especific.	Cantidad
02	ACCESORIO DE TRANSICION AC-PE #102/125mm	NAG 132	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN GI/RG 10073 Y AM/ING 5001	NAG 140	2074

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
05	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA 33566 S/DR 3317/24	06-24	03-25	VV
04	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA S/D S/DR 5435/24	06-16	12-16	SCG
03	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA S/D S/DR 3402/12	02-15	08-15	HP
02	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA S/D S/DR 3242/11	11-11	05-12	SCG
01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA S/D S/DR S/D	07-02	01-03	PC
00	ORIGINAL S/ LYRA S/D S/DR S/D	01-99	07-99	AL

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ECOGAS
 GING / Estudios y Proyectos

Obra: **PROVISIÓN DE G. N. A MONTECRISTO**
 Lugar: **MONTECRISTO - CÓRDOBA**

Parte: **PROPOSTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 1,5 kg/cm² EN POLIETILENO**

Fecha: **15/01/99** Esc.: **1:5000** Reempl.: **CO** C.op.: **CO** Tipo: **PDT** Clase: **R**
 Venc.: **15/07/99** Form.: **A1** Revisor: **AL** N°: **DC00678/000** Límina: **1 de 1** Rev. **3**